

conforme lo señala la Ley, los siguientes documentos:

- a) copia certificada de la partida de mi nacimiento.
- b) Declaraciones juramentadas de los señores Reuholah Khozei Badiee y Bahram Javedan Shadab que corroboran mi soltería.

Peticion de fecha 7 de marzo de 1995 y razon sentada por el señor Director General de Registro Civil de Identificación y Cédulación.

Trámite:  
A esta demanda, se le dará el trámite especial previsto en la sección 13, artículos 716 y siguientes de Código de Procedimiento Civil.

Para el trámite de la presente causa, se servirá contar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el Director General del Registro Civil y con uno de los señores Agentes Fiscales de Pichincha.

Notificaciones:  
Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 975 de mi defensor, Dr. Ramón Rodríguez Noboa, a quien autorizo a presentar con su sola firma cuanto escrito sea necesario a fin de concluir e presente trámite.

Atentamente,  
Ing. Seyad Parvix Kahn Hejazi Arasteh

C.I. 170715765-5  
Dr. Ramón Rodríguez Noboa  
Mat. Prof. 975- Quito

Recibido hoy día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas, con copias; y cuatro anexos. -Certifico.

Lcda. Consuelo Padilla de Chacón  
SECRETARIA DE SORTEOS  
Quito, 20 Mar. 1995

Recibido el día de hoy veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco con copia y cinco anexos. -Certifico.

Lcdo. Fabián Arregui Martínez.  
SECRETARIO  
RAZON: Copia de la demanda anterior se dejó en el archivo de este juzgado. Quito, 20 de

A: MARCO ANTONIO SALA - cos de mayor circulación de es-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 1'300.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito el 27 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.1222 de 7 Abr. 1995.

El capital actual de S/ 2'000.000 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 7 Abr. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/113

19 ABR 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SARAVACARGO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SARAVACARGO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 22 de febrero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.1283 de 12 Abr. 1995.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ricardo Iván Mejía Molina	casado	ecuatoriana	Quito
Edgar Celín Atencia Oña	casado	ecuatoriana	Quito
Marco Mejía Yépez	casado	ecuatoriana	Latacunga

2. OBJETO: Su actividad predominante es el turismo.

3. DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 30'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de S/ 5.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para desempeñar este cargo ha sido designado el señor Ricardo Mejía Molina.

Quito, 12 Abr. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/112

19 ABR 1995

PEÑAHERRERA  
ASOCIADOS

Abogados

Avenida Colombia  
242 - Of. 409 - 410  
Teléfono 210 817 -  
Telefax 513 395

QUITO

GALLEGOS

&

GALLEGOS

Abogados

Gándara 194 y  
Avenida Colombia  
Teléfono 526 347  
QUITO